



# Instructivo: Asignación por Embarazo y el Plan Nacer



## La extensión de la Asignación Universal a las embarazadas y su articulación con el Plan Nacer

1

### Antecedentes de la extensión de la Asignación Universal a las Embarazadas.

Sin dudas el efecto social que tuvo la **Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)** en las familias argentinas es claramente satisfactorio. A poco más de un año de su puesta en marcha se visualizan algunos resultados concretos que se traducen en más **niños/as y adolescentes con controles sanitarios al día y esquemas completos de vacunación.**

*La vinculación entre políticas como el Plan Nacer y la Asignación Universal tiene un efecto muy positivo en la población porque contribuye a generar conciencia sobre la importancia del cuidado de la salud y favorece su exigibilidad como derecho fundamental.*

Entre los logros, se destaca la sinergia generada entre la AUH y el Plan Nacer que produjo principalmente un alto incremento en los niveles de inscripción de los Seguros de Salud Materno-Infantiles Provinciales.

Además, el Plan Nacer permitió identificar a 230 mil chicos que no integraban ninguna de las bases de datos o padrones que utilizó la ANSES para conformar el universo de los titulares de la AUH. **Esto fue posible gracias al modelo de búsqueda activa y nominación de la población que promueve de manera efectiva el Plan Nacer desde sus inicios.**

2

### ¿Qué es la Asignación por Embarazo para Protección Social?

La **Asignación por Embarazo para protección social** es un ingreso reconocido por el Estado para aquellas mujeres embarazadas residentes en la República Argentina que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para que puedan llevar adelante el embarazo cuidando de su salud y de la del bebé.

En caso de gestación múltiple, sólo se abonará una sola asignación, dado que lo que se pretende cubrir con esta prestación es el “**cuidado de su embarazo**”.

*La Asignación por Embarazo promueve resultados en salud buscados por el Plan Nacer tales como la captación temprana de la embarazada y un cuidado del embarazo oportuno e integral.*

3

### ¿Quiénes son las personas que van a tener la cobertura de la Asignación por Embarazo?

Todas aquellas **mujeres embarazadas entre la semana 12 y la semana 42 de gestación** argentinas nativas o por opción, naturalizadas o residentes con residencia legal en el país no inferior a tres años previos a la solicitud de la asignación, que no cuenten con cobertura de Obra Social, o que no tengan otra asignación familiar, trabajen en el mercado informal o en el servicio doméstico (percibiendo una remuneración al salario mínimo vital y móvil) o sean monotributistas sociales.

La percepción de esta asignación no será incompatible con la Asignación Universal por Hijo para protección social por cada menor de DIECIOCHO (18) años, o sin límite de edad cuando se trate de una discapacidad a cargo de la mujer embarazada.

4

### ¿A partir de qué mes tienen derecho las embarazadas a cobrar este beneficio?

A partir de **mayo de 2011** de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 446/2011

5

### ¿En qué momento del embarazo se puede cobrar esta asignación?

La embarazada podrá cobrar una vez cumplida la DUODÉCIMA (12) semana de gestación, es decir, finalizado su tercer (3er) mes de embarazo y hasta el nacimiento o interrupción del embarazo.

6

### ¿Cómo se realiza el trámite una vez cumplidas las doce (12) semanas de gestación?

La embarazada deberá solicitar un turno ante ANSES a través del n° de teléfono 130 o ingresando en la página [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar) a partir del 20 de abril de 2011. Una vez asignado el turno, deberá presentarse en la Unidad de Atención Integral (UDAI) con el **Formulario PS 2.67 “Solicitud Asignación por Embarazo para Protección Social” debidamente cumplimentado por el profesional que acredite el estado de embarazo y con la constancia de inscripción al Plan Nacer.** \*

\* Ver formulario PS 2.67 en página 6 al final del documento.

7

**¿Cómo y cuánto se paga?**

El monto de la Asignación por Embarazo para Protección Social es de \$ 220, igual que el monto estipulado para la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

- \* Mensualmente percibirá la suma de \$ 176 que representa el 80% del monto total de la asignación.
- \* Los \$ 44 restantes correspondientes al 20% se acumularán mensualmente para ser percibidos después del nacimiento o interrupción del embarazo, previa verificación de que ha recibido todos los controles médicos durante el embarazo y que ha inscripto al recién nacido al Plan Nacer.

8

**¿Qué controles debe hacerse la embarazada que recibe la Asignación por Embarazo?**

Los controles médicos que deberá realizarse la embarazada y que cubre el Plan Nacer son:

- Esquema de controles prenatales completos: 5 controles prenatales con intervalos de al menos 1 mes que consisten en: peso materno, medición de la tensión arterial, control mamario, medición de la altura uterina, vitalidad fetal, talla materna y papanicolau (si corresponde).
- Consejería integral en salud sexual y en el cuidado de su salud y del recién nacido: la embarazada deberá recibir información sobre cuidados durante el embarazo, luego del parto y sobre el recién nacido, información para situaciones de consultas urgentes durante el embarazo y luego del parto; lactancia materna; planificación familiar; etc.
- Análisis de sangre y orina: datos de serología (VDRL, hepatitis B, HIV, Chagas y Toxoplasmosis) y Hematocrito y Hemoglobina (anemia)
- Vacuna antigripal: deberá darse a todas las embarazadas en cualquier trimestre de egstación.
- Doble adulto: de no contar con el esquema completo (si no se tiene una dosis registrada en los últimos 10 años) se debe dar una dosis.
- Doble viral o Triple viral (en el post – parto): si no se tiene registro de al menos 2 dosis de la vacuna después del año de edad o una dosis en la última campaña, deberá darse cualquiera de estas vacunas.
- 2 ecografías.

Además el recién nacido deberá recibir las vacunas BCG y Anti Hepatitis B

9

¿Cómo podrá la mujer embarazada hacer el seguimiento de los controles médicos que debe recibir?

A través del carnet perinatal que debe recibir en el establecimiento de salud que le brinda la atención.

## Asignación por Embarazo

### Proceso de Alta. Pasos a Seguir

1

Obtener el formulario requerido para certificar el embarazo y poder cobrar la Asignación. El mismo podrá solicitarse en las oficinas de la ANSES o en los Establecimientos de Salud a través del Plan Nacer o bien descargarse de la página web: [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar).



2

Dirigirse a un centro de salud u hospital, inscribirse en el Plan Nacer y certificar la condición de embarazada mediante el Formulario PS 2.67 firmado por un profesional de la salud. (Rubro 2 del Formulario PS 2.67)



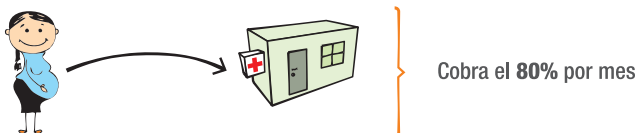
3

Concurrir a ANSES con la documentación requerida y la constancia de inscripción al Plan Nacer para recibir el alta. (Rubro 2 del Formulario PS 2.67)



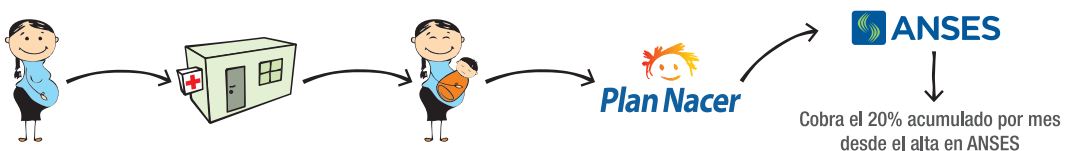
4

Realizarse los controles de embarazo que cubre el Plan Nacer.



5

Una vez finalizado el embarazo, acercarse con el Formulario PS 2.67 al centro de salud, para certificar los controles y/o interrupción del embarazo, inscribir al recién nacido en el Plan Nacer y volver a ANSES con el Formulario para cobrar el 20% restante acumulado. (Rubro 3 del Formulario PS 2.67)



## Formulario PS 2.67

**Uso exclusivo de ANSES**

**RUBRO 1:** datos de la mujer embarazada requiere firma de la titular y puede ser completado por ella

**RUBRO 2:** ALTA 80% debe ser completado y firmado por el/la profesional certificante (Médico u Obstétrica)

**Uso exclusivo de ANSES**

**Constancia de recepción para la titular.**

**RUBRO 3:** CONDICIONALIDADES 20% posterior a la finalización del embarazo. Debe ser completado y firmado por el/la profesional certificante. (Médico u Obstétrica\*)

| Versión 1.0  |        |   |   |
|--|--------|---|---|
| <b>ANSES</b>   |        | Form. PS.2.67                                       | <b>Solicitud Asignación por Embarazo para Protección Social</b> |
| Forme  |        | Código Dependencia                                  | UDAI  |
|  |        | Trámite N°  |   |
| Solicitud  |        | Acreditación  | Aceptada  |
|  |        | Rechazada   |   |
| <b>Rubro 1 - Datos del Titular</b>   |        |   |   |
| CUIL   |        | Tipo y N° de Documento                              |   |
| Apellido/s   |        |   |   |
| Nombre/s   |        |   |   |
| Domicilio-Calle  |        |   |   |
| Rto  | Depto. | C. Postal   | Teléfono  |
| Localidad  |        |   |   |
| Provincia  |        |   |   |
| Posee cobertura de Obra Social: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No  |        |   |   |
| Si Consigna "S": Indique Situación: <input type="checkbox"/> Monotributista Social <input type="checkbox"/> Servicio Doméstico <input type="checkbox"/> Trabajo de Temporada <input type="checkbox"/>  |        |   |   |
| Si Consigna "No": <input type="checkbox"/> Presenta Inscripción al Plan Nacer (Uso exclusivo de ANSES)   |        |   |   |
| Declaro bajo juramento que mi grupo familiar cumple con los requisitos establecidos en el Decreto N° 1602/09 y sus normas reglamentarias para el cobro de esta Asignación por Embarazo para Protección Social y no estamos alcanzados por las incompatibilidades del Artículo 9° del mencionado decreto. |        |   |   |
| Firma y Aclaración de la Titular   |        |   |   |
| <b>Rubro 2 - Constancia Médica para la Solicitud de la Asignación por Embarazo para Protección Social</b>  |        |   |   |
| Fecha: _____ Semanas de Gestación (entre 12 y 42 semanas): _____ Fecha Probable de Parto: _____  |        |   |   |
| Matrícula N°: _____ Nacional <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/>  |        |   |   |
| Apellido/s y Nombre/s del Profesional: _____   |        |   |   |
| La cumplimentación de este rubro acredita que la Titular se encuentra embarazada.  |        |   |   |
| Lugar: _____   |        |   |   |
| Firma y Sello del Profesional Certificante   |        |   |   |
| <b>Rubro 3 - Acreditación de Requisitos Médicos del Embarazo</b>   |        |   |   |
| Indique lo que Corresponda: <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Interrupción del Embarazo <input type="checkbox"/> Fallecimiento <input type="checkbox"/> Fecha: _____  |        |   |   |
| Control Integral del Embarazo <input type="checkbox"/> (Controles Prenatales, Laboratorio, Ecografías, Inmunizaciones, Consejería)   |        |   |   |
| Matrícula N°: _____ Nacional <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/>  |        |   |   |
| Apellido/s y Nombre/s del Profesional: _____   |        |   |   |
| Lugar y Fecha: _____/_____/_____   |        |   |   |
| <input type="checkbox"/> Presenta la Inscripción al Plan Nacer del recién nacido (Uso exclusivo de ANSES)  |        |   |   |
| Firma y Sello del Profesional Certificante   |        |   |   |
| <b>Rubro 4 - Para Uso Exclusivo de ANSES</b>   |        |   |   |
| Firma, Aclaración y Legajo del Agente Interviniente  |        | Fecha y Sello de Recepción                          |   |
| Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social   |        |   |   |
| Versión 1.0  |        |   |   |
| <b>ANSES</b>   |        | Form. PS.2.67                                       | <b>Solicitud Asignación por Embarazo para Protección Social</b> |
| Uso Exclusivo ANSES  |        | Trámite N°  |   |
| Solicitud  |        | Acreditación  | Aceptada  |
|  |        | Rechazada   |   |
| CUIL   |        | Tipo y N° de Documento                              |   |
| Apellido/s y Nombre/s  |        |   |   |
| Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social   |        | Firma, Aclaración y Legajo del Agente Interviniente |   |
|  |        | Fecha y Sello de Recepción                          |   |

\* En caso de interrupción de embarazo o fallecimiento del Recién Nacido solo podrá ser firmado por un Médico

El Formulario PS 2.67 que deberán presentar las embarazadas para iniciar el alta en la Asignación Universal y luego acreditar los controles del embarazo y cobrar de esa manera el 20% restante, puede descargarse de la página web <http://www.anses.gob.ar/formularios/pdf/PS.2.67.pdf> y estará disponible en las delegaciones de UDAI de ANSES. También podrá estar disponible en algunos establecimientos de salud a través del Plan Nacer.